



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

**1209.-** EXTRACTO DE ORDEN N.º 9349, RELATIVA A SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD REGLAMENTO GENERAL DE SUBVENCIONES, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

BDNS (Identif.): 323831.

La presente subvención se destinan a sufragar parcial o totalmente los gastos de ayudas individuales a personas con discapacidad intelectual y que surgen de la necesidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mismas. En particular mitigar el sobreesfuerzo económico que las unidades familiares con algún miembro con discapacidad intelectual, en atención a la situación sociofamiliar de las mismas.

Melilla, 17 de noviembre de 2016.  
El Consejero de Bienestar Social,  
Daniel Ventura Rizo